

Medellín, 23/11/2023

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

|                                  |                                                |
|----------------------------------|------------------------------------------------|
| Referencia.                      | <b>Actuación Administrativa No. 0625/2021</b>  |
| Nombre del investigado(s).       | <b>PERSONA INDETERMINADA</b>                   |
| Documento de identidad.          | <b>SIN IDENTIFICAR</b>                         |
| Acto Administrativo a notificar. | <b>Resolución 2023060349731 del 10/11/2023</b> |

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutive dispuso lo siguiente:

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar el decomiso de la mercancía aprehendida a favor del Departamento de Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ratifíquese la destrucción de la mercancía decomisada en la presente actuación administrativa y que se efectuó el día 20 de octubre de 2021, de la cual da cuenta Acta de Destrucción de Licores, Aperitivos, Mezclas Hidroalcohólicas, Cigarrillos, Tabacos E Insumos para Falsificación Aprehendidos por el Grupo Operativo, de los días 12 al 20 de octubre de 2021, en la que se explica como fue el proceso de destrucción realizado.



SC4887-1

**Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)**  
**Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia**



Medellín, 23/11/2023

**ARTICULO TERCERO:** Para garantizar el principio de publicidad, notifíquese el presente acto administrativo acorde lo establece el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario.

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web [www.antioquia.gov.co](http://www.antioquia.gov.co), advirtiéndole que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR  
Subsecretario de Ingresos

|                                                                                                                                                                                                                  | Nombre                                     | Fecha      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
| Proyectó                                                                                                                                                                                                         | Cristina Zabala<br>Auxiliar Administrativa | 22/11/2023 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |                                            |            |



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 604 409 90 00 - Medellín - Colombia